



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: LMCN "Remodelación de Fachada – Segunda Etapa".
ID 440971

Ciudad del Este, 19 de setiembre de 2024.

SEÑOR

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 12/09/2024 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1. Ventserv S.R.L. – RUC 80077381-0

La UOC ha llevado adelante el proceso de Licitación de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, cumpliendo los siguientes procedimientos.

Integrantes del Comité Evaluador: Dr. Sebastián Benítez, Director Gral. de Administración y Finanzas – Lic. Cirilo A. Cabrera, Director Gral. de Servicios – Ing. Carlos Cuevas, Director Gral. de Infraestructura y Fiscalización.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
C.I. del Representante	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar (Planilla de Oferta)	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple
Poder de representación	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, el oferente Ventserv S.R.L., cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado.



[Firma]
Dr. Sebastián Benítez
Director Gral. Adm. y Fin. Grader



[Firma]
Lic. Cirilo Antonio Cabrera Trocho
Director Gral de Servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se procede a elaborar el cuadro comparativo de ofertas en el que se visualiza los montos totales de las ofertas, de menor a mayor, según Acta de Apertura

Descripción	Ventserv S.R.L.
Remodelación de Fachada – Segunda Etapa	498.498.000

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 Art. 45, Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia”, punto 2. En obras públicas basada únicamente en precio: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios publicados por la Convocante, Conforme a los Formularios de Composición de Precios Unitarios, por lo que se ha concluido que los mismos son factibles de contratar y ejecutar conforme a la disponibilidad presupuestaria.

3. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

De conformidad al PBC, Sección Datos de la Licitación, Visita al sitio de Ejecución del Contrato, la participación será obligatoria, Se expedirá un acta de visita.

- El oferente, Ventserv S.R.L., se ha presentado en la fecha indicada para la visita obligatoria y ha presentado copia del Acta de Visita correspondiente.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

1. CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis de las ofertas que cumplen con los requerimientos indicados precedentemente, en este caso Ventserv S.R.L..

1.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente Ventserv S.R.L., cumple con este requisito.



Dr. Sebastián Amelio Benítez González
Dtor. Cról. Adm. y Fin. Girador



Dr. Néstor Cirilo Antonio Cabrera Trocho
Director General de Servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

1.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.

1.2.1 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

1.2.2 Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

1.2.3 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos indicados, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, del representante y/o miembros de la oferta recibida del oferente del presente llamado, Ventserv S.R.L., conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionados en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
Ventserv S.R.L.	Pastor Ayala Ecurra C.I. 1.257.422 Ruth Mabel Ayala Báez C.I. 6.123.924	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Conforme a lo cotejado precedentemente, este Comité de Evaluación considera que el oferente Ventserv S.R.L. no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.



Dr. Gral. Adm. y Fin. Graciano



Dr. N. Sc. Cirilo Antonio Cabrera Trocho
Director Gral de Servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta la evaluación técnica de la Dirección General de Infraestructura y Fiscalización.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	Cumple -Certif. N° 183105
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Personas	Cumple
Balance General conforme al PBC	Cumple

7. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NACIONALES

Se ha verificado en la página web del MIC, que el oferente Ventserv S.R.L., cuenta con el Certificado de Origen N° 183105 habilitado para el presente llamado, por tanto, cumple con este requisito.

8. CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

9. SITUACIÓN FINANCIERA

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: Ventserv S.R.L.					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
Concepto	Formula	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
Coef. de Liquidez	Activo Corriente	825.900.860	851.746.835	1.072.326.229	2.749.973.924	916.657.975	1.308,38
	Pasivo Corriente	1.178.396	450.228	473.187	2.101.811	700.604	
AC/PC - debe ser igual o mayor a 1							
Coef. de Solvencia	Pasivo Total	1.178.396	450.228	473.187	2.101.811	700.604	0,001
	Activo Total	889.954.668	904.426.662	1.113.632.075	2.908.013.405	969.337.802	
PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80							
Renta-bilidad	Utilidad Neta	42.389.335	14.440.154	212.441.478	269.270.967	89.756.989	0,36
	Capital	150.000.000	300.000.000	300.000.000	750.000.000	250.000.000	
No deberá ser negativo							

Ha presentado copia de los balances requeridos en el PBC. Cumple con los requisitos.



Dr. Sebastián Antonio Benítez González
Dir. Gral. Adm. y Fin. General



Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Capacidad Financiera

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2021/2022/2023.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2021/2022/2023.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2. Balance General de los años (2021/2022/2023) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple

10. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Ventserv S.R.L., es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, Art. 75 del Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa Ventserv S.R.L., el llamado para Remodelación de Fachada – Segunda Etapa.

11. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Remodelación de Fachada – Segunda Etapa – ID 440971, a la empresa Ventserv S.R.L., RUC 80077381-0, por un monto total de Gs. 498.498.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.



Dr. Sebastián A. Benítez González
Director Gral. Adm/Finanzas
Miembro Comité Evaluador



Lic. Cirilo A. Cabrera Troche
Director Gral. de Servicios
Miembro Comité Evaluador

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACION
RECTORADO - UNE**

INFORME DE EVALUACION TECNICA.

**LLAMADO: LICITACION PUBLICA REMODELACION FACHADA 2DA ETAPA –ID
440971**

En fecha 18/09/2024, en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura y Fiscalización del Rectorado de la UNE, se procede a la evaluación técnica de la oferta de VENTSERV S.R.L. (conforme al sistema de evaluación: Basado únicamente en precio, siendo la única oferta conforme al cuadro comparativo de ofertas) y se verifica lo siguiente:

1- Análisis de la composición de los precios ofertados.

A Continuación se procedió a la verificación de las planillas de análisis de la composición de los costos unitarios ofertados del **Formulario de Oferta N° 01**, en concordancia del Pliego de Bases y Condiciones y se agrupan de la siguiente manera:

- Se procedió a analizar los datos de cada uno de los rubros que componen la planilla de precios en cuanto a la aplicación de la formula, donde se visualiza que las unidades de medidas y los elementos que componen la planilla para los precios unitarios están correctos y acorde a lo establecido en el PBC para su análisis.
- Una vez analizado la composición de los costos unitarios de cada ítem, se concluye que se encuentran dentro de los rangos razonables.

2- Experiencia General y Específica, Capacidad en materia de Personal, Equipo y otros

Experiencia General y Específica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de contratos/facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Capacidad en materia de Personal

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Equipo y otros

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

En base a lo expuesto, se remite el análisis técnico, para el informe final, según parecer del Comité Evaluador


Ing. Carlos V. Cuevas M.
D. G. I. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECTORADO UNE
MESA DE ENLACE

Expte N°: 2350 Hojas Adjuntas: -
Fecha: 19/09/24 Hora: 08:27

☐ SECRETARIA	☐ GERADURIA
☐ PRESUPUESTO	☐ CONTROL PREVENTIVO
☐ PATRIMONIO	☐ SÍMBOLO
☐ CONTABILIDAD	☐ ETC
☐ R. N. O. C. U. T.	☐ B. J. F. Y REMUN

Recibido: _____
Firma: _____